

## **TITULARES**

Hoy, en la Comisión de Hacienda y Función Pública

## Elorriaga celebra la actualización de la Ley del Mecenazgo de 2002 y advierte de la necesidad de una revisión más amplia y ambiciosa de la legislación de entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales

- El portavoz de Hacienda del GPP, Gabriel Elorriaga, celebra el acuerdo final sobre la Ley del Mecenazgo, pero aclara que se reitera la plena vigencia de la aprobada por el PP en el 2002 con la introducción de pequeñas modificaciones adecuadas
- De igual modo, considera que dichas modificaciones "quedan muy lejos de una revisión mucho más amplia del conjunto de la legislación sobre entidades sin fines lucrativos e incentivos fiscales al mecenazgo"
- Destaca que el derecho a la libertad religiosa no se agota en la protección frente a injerencias externas, sino que implica una doble dimensión de respeto a la libertad individual y de necesaria cooperación entre los poderes públicos y las confesiones religiosas